

MAYOR LIBERTAD, MAYOR CULTURA

RESUMEN

- Desde hace ya un tiempo se han estado planteando una serie de propuestas acerca del quehacer cultural de nuestro país y el rol que debería jugar el Estado en esta materia, concluyendo la mayoría de ellas en que le cabe un papel más activo que el que hoy tiene.
- En contraposición a lo anterior, aquí se plantea que la actividad cultural, en todas sus expresiones, requiere del mayor grado de libertad posible, de autonomía e independencia frente al poder estatal en orden a permitir el desenvolvimiento pleno de la creatividad humana que se nutre de la espontaneidad, de la multiplicidad de instancias de creación, de la diversidad y heterogeneidad culturales que imperan en una sociedad.
- Esto no significa que el Estado no tenga un rol que cumplir en el desarrollo cultural, sino que éste debe estar circunscrito a ciertos criterios y debe evitar caer en la planificación central y burocrática, por una parte, y en la dependencia del poder político de turno y las cosmovisiones en que se funda, por otra.
- En lo fundamental, el Estado puede ser planificador de prioridades o contenidos, ejecutor-productor de cultura, agente informador, o agente proporcionador de los fondos necesarios para el desarrollo cultural. Aunque no se puede encasillar todo en un molde perfecto, sí es posible sostener que, en la mayoría de los casos, al Estado sólo le cabe involucrarse en la cultura cumpliendo con los dos últimos roles, lo que hoy se está poniendo en riesgo.

Corriente de Opinión es una publicación de Fundación Chile Unido, una organización sin fines de lucro que tiene por objeto promover aquellos valores propios de nuestra cultura, que forman parte de la identidad nacional e integran y proyectan a Chile por sendas de paz, fraternidad y progreso.

El presente documento contó con la colaboración de la historiadora Lucía Santa Cruz.

INTRODUCCIÓN

Desde hace ya un tiempo hemos estado asistiendo a una serie de propuestas y planteamientos acerca del quehacer cultural de nuestro país y el rol que debiera jugar el Estado en esta materia. Se han desarrollado ya dos grandes cabildos culturales, con una participación bastante importante de diferentes lugares y expresiones culturales de nuestro país.

Lamentablemente, las propuestas que se han planteado a raíz de estos encuentros van más que nada por una mayor burocratización del quehacer cultural, lo que a la larga puede significar un retroceso en el libre ejercicio de la expresión cultural.

Frente a estas propuestas resulta interesante analizar alternativas diferentes respecto del papel que debiera jugar un Estado en el área de la cultura, respetando principios fundamentales, como son la libertad individual y el sentido trascendente del hombre.

PREMISAS VÁLIDAS

Para el correcto entendimiento de las propuestas que a continuación se presentan, se debe partir del entendido que se aceptan como verdaderas ciertas premisas fundamentales:

1. Una visión antropológica del hombre enraizada en la cristiandad, de la cual fluye una concepción de la naturaleza humana que no se agota en su expresión material sino que le reconoce una dimensión que la trasciende.
2. Que –según el consenso más generalizado– el escenario más posible en el cual el país, y en general el mundo, se desenvolverá desde el punto de vista de su

estructura institucional será, en lo político, la democracia representativa, y en términos de organización económica, la economía de mercado basada en la propiedad privada, en la apertura a un mundo globalizado y en el mercado como instrumento para asignar los recursos productivos.

3. Que de estas dos premisas surge la necesidad de determinar cuáles son las mejores condiciones valóricas, materiales, institucionales y legislativas que permiten al hombre el desarrollo de todo su potencial y específicamente de acceder a aquellos bienes que definiríamos como consustanciales a la cultura, así en su sentido más específico.

Lamentablemente, las propuestas que se han planteado van más que nada por una mayor burocratización del quehacer cultural, lo que a la larga puede significar un retroceso en el libre ejercicio de la expresión cultural. Frente a estas propuestas resulta interesante analizar alternativas diferentes respecto del papel que debiera jugar un Estado en el área de la cultura.

La sociedad chilena actual, desde una perspectiva socio-política, se sustenta en principios importantes, como la libertad y la responsabilidad individuales, lo que cada vez más se ha ido incorporando al acervo cultural nacional. Sin embargo, estas categorías no bastan para explicar nuestra identidad cultural como nación en un sentido más amplio ni permiten (ni pueden, porque su función

es otra) necesariamente por sí mismas satisfacer la totalidad de las necesidades ni alcanzar el desarrollo integral pleno del hombre.

Restringir el análisis sólo a estas dimensiones deja fuera de la discusión –y por lo tanto sin posibilidad de comprender y de satisfacer– nuestros elementos culturales más trascendentes, referidos al espíritu, a las actitudes fundamentales frente a la muerte, a la vida, al goce, al dolor, a la belleza, a la poesía, a la naturaleza. En otras palabras, no incorpora los elementos constitutivos de una cultura, que son los de mayor profundidad, de más larga duración y que reflejan mejor la continuidad histórica y que, en definitiva, se

refieren a lo que es nuestra concepción de lo verdadero, lo bello y lo bueno, incluyendo en ello lo justo.

En suma, cuando hablamos de cultura lo hacemos no tanto en su acepción propiamente antropológica, sino también como sentido profundo y como valor, como aspiración superior, como interpretación y significado de nuestra vida, a la vez reflejo y elemento forjador de nuestra identidad más radical como miembros de la nación.

CULTURA Y LIBERTAD

La pregunta fundamental entonces debería ser cómo, dentro del marco de una economía social de mercado, y a través de qué instituciones y leyes, y sobre todo, de qué valores, podemos favorecer el desarrollo de lo verdadero, lo bueno y lo bello.

Y aquí nos topamos con algo que nos parece la gran paradoja actual: la pugna cultural entre aquellos valores que son propios de las formas de organización política y económica basadas en la libertad individual y necesarios para que estas instituciones funcionen, y aquéllos que aún se divulgan con inusitado vigor, que representan en cierto modo el "sentido común imperante" y que, simplificando, uno podría decir que corresponden más bien a los valores tradicionales de las concepciones políticas y económicas de orden colectivistas y autoritarias. Los valores propios de una organización que precia la libertad individual se vinculan íntimamente a la idea de la responsabilidad personal por los actos propios y por el propio destino; conforman un *ethos* de esfuerzo y de trabajo; incluyen aceptar la igualdad ante la ley de modo de que no haya grupos privilegiados; favorecen

a la familia como prolongación y expresión más completa del individuo; confían plenamente en la capacidad de todos los individuos para contraer obligaciones voluntaria y libremente en beneficio propio y de toda la sociedad, entre otros.

Frente a estos valores se erige una cultura alternativa, pero que muchas veces parece la principal, en que se sigue promoviendo la idea de que, en definitiva, terceras personas – especialmente si ellas están en cargos funcionarios– estarían mejor capacitadas para adoptar las decisiones más relevantes, incluso aquéllas relacionadas al ámbito de lo más personal y privado, que las propias personas que se ven afectadas y sufren las consecuencias de dichas decisiones. Se trata también de valores que suelen desincentivar el esfuerzo personal en la medida en que el bienestar o el malestar personal se estiman como fundamentalmente determinados por estructuras que son ajenas a la voluntad de las personas; que promueven, en cambio, la continuación de la dependencia de las personas en un Estado paternalista y supuestamente benefactor, capaz de redimir en lo más hondo la humanidad y de cambiar, por medio de medidas legislativas siempre coercitivas, los patrones de

comportamiento éticos.

Esta acepción de la cultura, bajo supuestos honestos y buenos, termina por amenazar gravemente la diversidad, ya que en el intento por favorecer a quienes considera más desvalidos (sean sexos, minorías étnicas, especies animales o vegetales) crea discriminaciones sobreprotectoras que terminan con la igualdad de todos ante la ley, creando castas aparentemente privilegiadas,

Esta acepción de la cultura termina por amenazar gravemente la diversidad, ya que en el intento por favorecer a quienes considera más desvalidos (sean sexos, minorías étnicas, especies animales o vegetales) crea discriminaciones sobreprotectoras que terminan con la igualdad de todos ante la ley, creando castas aparentemente privilegiadas, pero que suelen terminar pagando los más altos costos por esta protección.

pero que suelen terminar pagando los más altos costos por esta protección.

En definitiva, es una cultura que tiende a hacer absoluto aquello que es eminentemente relativo y a relativizar lo que son –desde esta antropología cristiana que damos por nuestra– valores absolutos. El costo real y más grave de la primacía de esta cultura es el fin de la responsabilidad individual y la creación de un mundo en que podría ser irrelevante lo bello, lo bueno y lo verdadero.

El respeto fundamental por la libertad de todos y por las distintas opciones inhibe, al menos a quienes abogan por la libertad individual, la promoción de acciones asertivas en el campo cultural. Por ello resulta legítimo sugerir que esta pugna cultural crea una dicotomía entre un sistema que se impone en los hechos (sobre todo por la falta de alternativa viable) y la continuación de la supremacía de valores que le son ajenos y que pugnan contra sus fundamentos, precisamente porque cuestionan la legitimidad moral misma del nuevo orden que emerge.

CULTURA Y ESTADO

Desde otro punto de vista, es necesario abordar el dilema de cómo hacer compatibles la organización de una economía social de mercado con el desarrollo vigoroso de lo bueno, lo bello y lo verdadero.

En primer término, parece necesario hacerse cargo de una de las objeciones más comunes que se plantean a la posibilidad de lograr este fin y que dice relación con el hecho evidente de que el mercado no es capaz de proveer estos bienes que llamamos lo bueno, lo bello y lo verdadero. Ello efectivamente es así. Es más, no hay razón para exigir que lo haga, porque el mercado no provee ni crea bienes de ningún género, simplemente constituye un mecanismo por medio del cual las personas,

libre y voluntariamente, intercambian bienes y servicios, que no son otros que los que los productores proveen en respuesta a las preferencias libres de quienes los demandan.

El mercado es, entonces, sólo un instrumento que asigna eficientemente los bienes que existen y permite que existan, primordialmente, aquellos que los hombres desean. Ahora bien, como es en este sentido un mecanismo eminentemente democrático, responde a requerimientos muy masivos y ello significa que las preferencias minoritarias no siempre reciben satisfacción.

Si lo anterior es así y reconocemos que las demandas minoritarias, sean ellas por expresiones más elevadas de la cultura, sean por bienes de otro género, son también legítimas y deben tener expresión porque el satisfacerlas beneficia indirectamente al conjunto de la sociedad al asegurar no sólo excelencia y calidad sino la diversidad y heterogeneidad cultural necesarias para el desarrollo de hombres libres, corresponde plantearse el papel que el Estado debe jugar subsidiariamente en el ámbito cultural y

definir la estructura que debe darse para un mejor desenvolvimiento de la cultura y cuáles son las instituciones legislativas más eficaces que deben normarla.

Es por ello que el tema requiere de definiciones previas tanto de objetivos como conceptuales y debemos tratar de responder a las siguientes interrogantes:

- a) ¿Por qué debe el Estado tener una participación en el quehacer cultural?
- b) ¿Cuáles son las formas e instancias de participación más idóneas para ello atendidas las características propias del "bien público cultura" que se desea estimular?

¿CUÁL ES EL ROL DEL ESTADO?

Es necesario abordar el dilema de cómo hacer compatibles la organización de una economía social de mercado con el desarrollo vigoroso de lo bueno, lo bello y lo verdadero.

Al respecto quisiéramos sugerir que al Estado le compete participar en la cultura, en primer lugar, porque hay funciones necesarias para la buena marcha de la sociedad en las cuales es insustituible, por cuanto no interesan esencialmente a los agentes privados. Los ejemplos más notorios se refieren al campo del patrimonio, especialmente archivos, museos y bibliotecas, en los cuales no existe participación activa significativa del sector privado en ningún país.

En segundo término, el Estado debe participar también en razón de que los beneficios de la existencia de una vida cultural intensa trascienden a sus beneficiarios directos y tiene un valor positivo para el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, cuando no existen los incentivos para que los particulares emprendan ciertas actividades que la sociedad en su conjunto reconoce como válidas y necesarias, debe hacerlo el Estado. Finalmente, porque, como ya se ha dicho, el mercado es un instrumento eminentemente democrático en la medida en que es el mecanismo de intercambio que mejor refleja los deseos de la población respecto a qué bienes desea y cuánto está dispuesto a pagar por ellos. Claro está que en esa misma medida responde a demandas masivas y ellas probablemente son por definición cualitativamente mediocres (reflejo de la media) y no permiten expresar "lo óptimo", lo "excelente", lo "cualitativamente superior", etc. ni satisface naturalmente las demandas de las minorías (llámense minorías cultas, étnicas u otras).

¿CÓMO EJERCE EL ESTADO SU ROL?

Habiéndose definido la necesidad de esta participación estatal, resulta necesario precisar las formas que ella debe adoptar. Para ello es indispensable tener presente, al menos, la naturaleza y características consustanciales al

"bien público cultura" y las condiciones que éstas imponen para su mejor desarrollo.

No se trata de elaborar definiciones exhaustivas, pero sí puede proponerse, a modo de axioma, que la actividad cultural en todas sus expresiones requiere del mayor grado de libertad posible, de autonomía e independencia frente al poder estatal en orden a permitir el desenvolvimiento pleno de la creatividad humana que se nutre de la espontaneidad, de la multiplicidad de instancias de creación, de la diversidad y heterogeneidad culturales que imperan en una sociedad.

Estas exigencias propias de la creación cultural deben ser el principio orientador de cualquiera definición respecto a las formas en que debe participar el Estado. Es por ello que toda acción del Estado en el campo cultural debe evitar tendencias que lleven a un uso indebido del poder en beneficio de quienes ejercen su administración. Es así que debería evitarse, por ejemplo:

a) Una planificación de la actividad cultural o artística que impida la expresión libre de aquello que espontáneamente la sociedad esté generando en este campo en un momento dado. En otras palabras, la asignación de los recursos artísticos no puede ser el resultado de las decisiones de un organismo burocrático, sino que debe responder a las preferencias libremente expresadas de los agentes creadores culturales. Lo contrario es suponer que los funcionarios públicos son capaces de identificar centralizadamente la producción artística existente mejor que lo que lo harían los agentes creativos mismos y, más aún, de crear, por medio de la acción burocrática, aquellas manifestaciones culturales que de hecho no surgen espontáneamente en la sociedad.

b) Una estructura centralista que termine con la diversidad y la heterogeneidad al imponer

La asignación de los recursos artísticos no puede ser el resultado de las decisiones de un organismo burocrático, sino que debe responder a las preferencias libremente expresadas de los agentes creadores culturales.

un ordenamiento que necesariamente responde a patrones más monolíticos que aquellos que se pueden generar en una estructura dispersa y descentralizada.

c) Que las estructuras culturales determinantes tengan una relación de dependencia con el poder político, por cuanto ello termina, por una ley inexorable y más allá de las buenas intenciones de las personas que las integren, por imponer un género único de sensibilidad, un género de preferencia cultural, un género de cosmovisión del mundo (aquellas de quienes en un momento dado ejercen el poder político), dañando con ello la diversidad, la heterogeneidad y la pluralidad sin las cuales la cultura, se quiera o no, se mutila, se burocratiza y se esteriliza.

POSIBLES FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD CULTURAL

En lo fundamental, el Estado puede ser:

- Planificador de prioridades o contenidos.
- Ejecutor-productor de cultura.
- Agente informador.
- Agente proporcionador de los fondos necesarios para el desarrollo cultural.

Atendidas las diferencias entre los distintos campos culturales, no se trata de establecer un principio excluyente para determinar el papel del Estado. Sin embargo, al margen del caso específico de ciertas formas de patrimonio (especialmente museos, archivos y bibliotecas) donde las tareas de ejecución por parte de organismos estatales no parecen sustituibles (y son, a mayor abundamiento, menos riesgosas en cuanto no implican ni afectan necesariamente la creación artística), las otras áreas culturales quedan mejor servidas con un Estado que,

a través de una adecuada labor informativa y, sobre todo, de la creación de un fondo nacional para proyectos culturales, licita dichos fondos en concursos públicos, de acuerdo a criterios objetivos de calidad y por medio de una evaluación, realizada por personas idóneas, de los méritos de los proyectos en competencia, los cuales son realizados por los creadores individuales o por agencias de carácter privado.

Cabe señalar que la única forma de garantizar el uso eficiente de estos fondos es que el Estado los asigne bajo la condición de permitir la expresión libre de aquellas manifestaciones culturales que en un momento dado se dan (por razones muy complejas, sutiles y difíciles de prever o planificar) espontáneamente en una sociedad y no estableciendo arbitrariamente prioridades que puede no guarden ninguna relación con las capacidades o las demandas realmente existentes.

CONCLUSIÓN

La cultura no prospera por la mera creación de organismos burocráticos supuestamente de alta jerarquía. Por el contrario, éstos suelen imponer dependencias políticas o culturales. La cultura prospera esencialmente debido a intangibles impredecibles. Pero la cultura puede ser estimulada, y ello requiere diseñar las políticas más eficaces, y exige involucrar en esta tarea de fomento estatal de la cultura a personas de prestigio incuestionado, que sean percibidas como tales por el público en razón de su autonomía e independencia política. Sólo de este modo, precisamente porque representan la encarnación de un proyecto nacional, las iniciativas culturales lograrán concitar el apoyo generalizado y, de esta manera, más allá de las cambiantes mayorías y

La cultura prospera esencialmente debido a intangibles impredecibles. Pero la cultura puede ser estimulada, y ello requiere diseñar las políticas más eficaces, y exige involucrar en esta tarea de fomento estatal de la cultura a personas de prestigio incuestionado, que sean percibidas como tales por el público en razón de su autonomía e independencia política.

minorías políticas, alcanzar la necesaria
estabilidad en el tiempo.